



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.983 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 03 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 419 del 15 de abril de 2013, calendario de reuniones Provinciales de promoción de la Salud 2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista, Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas y Susy Camus Vega, Matrona y Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en reunión Provincial de Promoción de la Salud, el día martes 07 de mayo de 2013, desde las 09:30 hrs. en la Secretaria Regional Ministerial, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, según cometido funcionario N° 52, a Viviana Iturriaga, Alex Ortiz y Susy Camus, e impútese al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud